

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0048-2019-BCRP-N

Lima, 19 de agosto de 2019

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Banco de Pagos Internacionales para que el Presidente del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) participe en la Reunión Bimestral de Gobernadores en la ciudad de Basilea, Suiza, los días 8 y 9 de setiembre de 2019;

A esta reunión asistirán los gobernadores de bancos centrales miembros del BIS, así como representantes de diversos organismos multilaterales, quienes debatirán asuntos de política relacionados con la estabilidad monetaria y financiera internacional;

Asimismo, se ha recibido invitación para que el Presidente del BCRP participe en la conferencia titulada "*Global Imbalances and Capital Flows in the Era of New Technologies*", organizada por el Banco de España y el Reinventing Bretton Woods Committee en la ciudad de Madrid, España, los días 10 y 11 de setiembre de 2019;

En esta conferencia participarán gobernadores y vicegobernadores de bancos centrales, funcionarios de alto nivel de diversas organizaciones internacionales, así como destacados expertos, para intercambiar ideas y experiencias sobre los desequilibrios macroeconómicos mundiales y los flujos de capital, su impacto y regulación en esta era tecnológica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619, su reglamento el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en sus sesiones del 24 de mayo de 2018 y 8 de agosto de 2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la misión en el exterior del Presidente, señor Julio Velarde Flores, a la ciudades de Basilea, Suiza y Madrid, España, del 8 al 11 de setiembre de 2019, así como el pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$2 895,26
Viáticos	<u>US\$3 240,00</u>
TOTAL	US\$6 135,26

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese,

Julio Velarde
Presidente
FIRMADO POR:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

VISADO POR: